

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO,**

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las **10:00 (Diez Horas)** del día **Jueves 15 (Quince) de Enero** del año **dos mil veintiséis**, se levanta la presente acta de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** presidida por el **C. Richard Millán Vázquez**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **mayoría** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2025 DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO NO. 335, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 109 BIS B Y 109 BIS D, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO NO. 345, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 4° BIS A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA. EN MATERIA DE DERECHO HUMANO A LA CIUDAD.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE, EXTENSIÓN DE PRESUPUESTO A LA DIRECCIÓN DE TURISMO HASTA POR \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL OSTIÓN, QUE SE REALIZARA LOS DÍAS 31 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DEL 2026.
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos **Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, Síndica Procuradora; **C. Félix Rafael Coronel Maldonado**, Segundo Regidor; **Elvia del Carmen Cortez Flores**, Tercer Regidor; **Lic. José Antonio Flores Navarro**, Cuarto Regidor; **Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, Quinto Regidor y el **Ing. Pedro Antonio Martínez López**, Sexto Regidor

**SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, declara formalmente instalada la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, Periodo Constitucional **2024-2027**, siendo las **10:00 horas (Diez horas)** del día **Jueves 15 (Quince)** de **Enero** del año **2026 (dos mil veintiséis)**.

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración el orden del día, siendo este aprobado por **unanimidad**.

**CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración la lectura del acta de la sesión anterior

La **C. Regidora Elvia del Carmen Cortez Flores**, manifiesta, con el permiso de los compañeros yo solicito que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, ya que esta nos fue enviada con anterioridad y ya la conocemos.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

**QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2025 DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C. Richard Millán Vázquez**, expone, nos acompaña en esta sesión de cabildo el Lic. **Adán Guadalupe García Martínez, Titular del Órgano Interno de Control**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto.

El **C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Adán Guadalupe García Martínez**, expone, me presento ante ustedes para presentar el segundo informe semestral de las actividades diarias, de acuerdo al artículo 25 del Manual de Organizaciones del Órgano Interno de Control, del H. Ayuntamiento de Elota, presento este informe relacionado con el segundo semestre del año 2025, en este semestre se realizaron 4 auditorías de manera financiera, una de ellas fue a Secretaria del Ayuntamiento, cabe señalar que esta Secretaria del Ayuntamiento, por ley no está obligados a realizarlas, sin embargo a petición del presidente la estamos realizando igual como a Presidencia, también contamos con Sistema DIF, Instituto Municipal del Deporte y el Instituto Municipal de la Cultura, cabe señalar que dentro de estas auditorías, que se llevan a cabo primero una revision de todos los documentos que ellos ejercen durante su ejercicio fiscal 2025, posteriormente se hace una recapitulación de todos los documentos que ellos presentan, tanto como facturas de gastos que se efectuaron, cabe señalar también que esto se deriva de un control por parte del Órgano Interno de Control, donde evalúan si se ejerció debidamente el gasto público que ellos presentan, en cuanto al área de responsabilidades administrativas nos dicen que hasta el mes de mayo en relacion a

responsabilidades se logró solventar el 55 % de los expedientes que se recibieron como administración, un punto extra para esta administración es que la Auditoria Superior del Estado no ha mandado hasta ahorita otro carrito como nosotros le llamamos, quiere decir que vamos avanzando en cuanto a solventar observaciones o que la misma Auditoria Superior del Estado, no ha estado, omitiendo observaciones o recomendaciones a este H. Ayuntamiento, en el departamento de declaraciones patrimoniales se realizaron 7 declaraciones patrimoniales de inicio y una de conclusión, las declaraciones patrimoniales de inicio es cuando un servidor público ejerce por primera vez un cargo como servidor público en este ayuntamiento por lo cual tiene obligación de presentarlo, en cuanto al área de entrega-recepción el área del órgano interno de control, llevo a cabo 3 entregas – recepción, de diferentes direcciones las cuales fueron Desarrollo Social, Transparencia y Seguridad Pública, en este caso, las actividades que realiza el Órgano Interno de Control, en cuanto a entrega – recepción es supervisar que el servidor público saliente, entregue en orden todo al servidor público entrante, es decir tanto bienes materiales como humanos, e igual el estado financiero de cada área, en cuanto a las capacitaciones se dice que el Órgano Interno de Control asistió a diferentes capacitaciones como lo fue el congreso interestatal de órganos internos de control, donde les comento que se está trabajando coordinadamente con otros municipios de otros estados como es el estado de Guanajuato, con el cual estamos trabajando, no se ha llevado a cabo por problemas en cuanto a ellos, pero se busca la finalidad de trabajar coordinadamente con estos municipio del estado de Guanajuato para reforzar lo que es nuestra salud financiera en cuanto a municipios, de igual manera se asistió a reuniones de comités de obras donde cabe señalar que el órgano interno de control, capacito y formo a 3 ciudadanos como son los testigos sociales, los cuales se mandaron a certificar a gobierno del estado a comités de participación ciudadana a través de una convocatoria, también se dice que se trabajó coordinadamente con lo que es Desarrollo Social, Síndico Procurador y en su caso JAPAME, en cuanto a la conformación, capacitación de todos los comités por cada obra que realizo el municipio es donde se trabajó más ampliamente este segundo periodo del año 2025. Cabe señalar, que estos comités de obras se capacitan continuamente al inicio de una obra, en el transcurso de la obra y a la conclusión de la obra, esto con la finalidad de que nuestro municipio rinda cuentas claras a la ciudadanía y de igual manera a las empresas que realizan esas obras, o al mismo municipio y el recurso destinado sea claro y en su caso no rebase lo que se aprobó.

3. c. f.

47

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pasamos al siguiente punto.

**SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO NO. 335, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 109 BIS B Y 109 BIS D, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, estos Decretos nos son enviados del Congreso del Estado, por lo que pasan al área jurídica de este Ayuntamiento, por lo que cedo el uso de la voz a la **Sindica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**.

La C. **Sindica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, expone, de acuerdo al oficio numero CES/SG/MD/E-981/2025, de fecha 18 de diciembre del 2025, por parte del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el cual nos solicitan someter ante Cabildo el Decreto Numero 335, el cual adiciona el artículo 109 Bis B Y 109 Bis D, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en el cual se busca garantizar el derecho al acceso a la información pública a todas las personas, así como la creación de un Comité Coordinador, esto con el fin de otorgarle a la ciudadanía garantía de transparencia, legalidad, objetividad y profesionalismo, permitiendo que cada participación ciudadana venga a proteger los datos personales.

La C. **Regidora Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, cuestiona, el tema de información, ahí porque se pretende hacer ese cambio?

La C. **Síndica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, comenta, es para que la ciudadanía tenga más acceso, vamos a decir con más legalidad, con más certeza, para eso se van a crear estos comités de participación de ciudadanos,

La C. **Regidora Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, cuestiona, quien los va a regular a esos comités

La C. **Síndica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, manifiesta, esos comités ya vienen por parte del congreso del estado

La C. **Regidora Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, comenta, porque considero que la plataforma que teníamos del acceso a la información era una plataforma muy completa y desde mi punto de vista pues considero que será un retroceso en este tema, pero pues se tiene que poner sobre la mesa.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA del DECRETO NO. 335, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 109 BIS B Y 109 BIS D, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, con un voto en contra de la C. **Regidora Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, es **aprobado por mayoría**.

**SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO NO. 345, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 4° BIS A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA. EN MATERIA DE DERECHO HUMANO A LA CIUDAD.**

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, nuevamente cedo el uso de la voz a la **Sindica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**.

La C. **Síndica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, expone, de acuerdo al oficio numero CES/SG/MD/E-1021/2026, de fecha 08 de enero del 2026, por parte del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el cual nos solicitan someter ante cabildo el decreto número 345, el cual adiciona la fracción XV al artículo 4° Bis A de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de derecho humano a la ciudad, mismo que fue aprobado en la Sexagésima Quinta Legislatura, esta adición al artículo anteriormente mencionado, viene a garantizar el derecho a todos los

ciudadanos a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de unos parámetros democráticos de justicia social. Esto generalmente nos lo solicita el Congreso para que cada Municipio tenga conocimiento de reformas o adiciones que se le hacen a la Constitución de Sinaloa.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA del DECRETO NO. 345, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 4° BIS A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA. EN MATERIA DE DERECHO HUMANO A LA CIUDAD.** Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad.**

**OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE, EXTENSIÓN DE PRESUPUESTO A LA DIRECCIÓN DE TURISMO HASTA POR \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL OSTIÓN, QUE SE REALIZARA LOS DÍAS 31 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DEL 2026.**

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, se encuentra aquí presente la **Lic. Karen López Robles, en representación de la Lic. Isaura Sarahi Benítez Morales, Directora de Turismo,** a quien cedo el uso de la voz.

La **C. Lic. Karen López Robles, en representación de la Lic. Isaura Sarahi Benítez Morales, Directora de Turismo,** expone, en representación de la Licenciada Isaura Sarahi Benítez Morales, la Directora, yo vengo a pedir una extensión de un presupuesto para la feria del ostión que se llevara a cabo el 31 de enero y el día 1 de febrero del presente año, en las copias que se les entregaran, vienen los gastos que se requieren para dicho evento.

La **C. Regidora Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, manifiesta, nada más para agradecerle y agradecer también a la Directora, felicitarlas por la propuesta, porque es muy corto el tiempo que tienen para la realización de la feria, y aquí así como lo comentamos en la previa, que se involucren a todas las áreas, que sean invitadas todas las áreas que puedan apoyar, para que el evento salga más bonito y sea mejor, no minimicen la solicitud de apoyo a las áreas, como nos lo dijo el Presidente Municipal están comprometidas y ojala que sí, porque queremos que a Elota le vaya bien y que salga muy bien el evento de la feria del ostión

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, comenta, comentarles que el presupuesto que se esté requiriendo esta ocasión es de 450 mil pesos, ya que la Directora de Turismo cuenta con 250 mil pesos destinados ya para la feria del ostión, se había estado aprobando anteriormente un presupuesto de 700 mil pesos, gracias al recurso que se está ahorrando en lo que se etiqueto a lo que se utilizó el año pasado estamos reparando los vehículos que están en el taller municipal para tener un mejor servicio con los servicios públicos, y me da mucho gusto regidores que juntos veamos bien hacer esta feria del ostión, ya que es una tradición en el municipio de Elota, también comentarles que todo va a ser local, como lo mencionamos en la semana, la feria del ostión será para la gente de Elota, ya se platicó con los ostioneros restauranteros y pues estamos muy motivados todos, otra propuesta que hizo la regidora es que entre

*[Handwritten scribble]*

todos pongamos nuestro granito de arena para que sea menos el gasto y poder hacer un buen y mejor trabajo.

**La C. Regidora Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, manifiesta, nada más agregaría ahí, lo del tema de seguridad.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, el día 22 de este mes, vamos a tener la mesa de la paz aquí en el municipio de Elobatón, donde van a estar todas las autoridades correspondientes, ya se solicitó el apoyo del Ejército Mexicano, pero ya aquí en la reunión con la Secretaria del Estado, se le va a hacer la solicitud como el año pasado, para poder contar con la Guardia Nacional, MARINA, SEDENA, Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, ya se hizo la solicitud, pero se va a formalizar ese día.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** de la **EXTENSIÓN DE PRESUPUESTO A LA DIRECCIÓN DE TURISMO HASTA POR \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL OSTIÓN, QUE SE REALIZARA LOS DÍAS 31 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DEL 2026.** Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**

**NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES**

NO SE REGISTRARON

**DÉCIMO PRIMER PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** para el periodo constitucional 2024-2027, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **10:28 (Diez horas con veintiocho minutos)** del día **Jueves 15 de Enero del 2026.**

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA JUEVES 15 DE ENERO DEL 2026, DE 7 (SIETE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**DAMOS FE**

**C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature of Richard Millán Vázquez]*

**LIC. ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRÍGUEZ**  
SÍNDICA PROCURADORA

\*\*\*\*\*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA JUEVES 15 DE ENERO DEL 2026, DE 7 (SIETE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**C. ESMERALDA ONTIVEROS ALVAREZ**  
PRIMER REGIDOR

*FELIX CORONEL*      *RAFAEL MALDONADO*  
**C. FELIX RAFAEL CORONEL**  
**MALDONADO**  
SEGUNDO REGIDOR

*Elvia del Carmen Cortez Flores*  
**C. ELVIA DEL CARMEN CORTEZ**  
**FLORES**  
TERCER REGIDOR

  
**C. JOSÉ ANTONIO FLORES**  
**NAVARRO**  
CUARTO REGIDOR

**C. FEDRA DEL ROCIO GUZMAN**  
**YURIAR**  
QUINTO REGIDOR

  
**C. PEDRO ANTONIO MARTINEZ**  
**LOPEZ**  
SEXTO REGIDOR

  
**LIC. HÉCTOR HIPÓLITO DORANTES BRECEDA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO